

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-78-L115 "ADQ. DE ESTUFA Y CILINDRO DE GAS VACIO PARA MUNICIPALIDAD"

DECRETO ALCALDICO N° 1.035

QUILLECO, 02 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 18 de Junio 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-78-L115, para "Adquisición de Estufas y Cilindros de Gas Vacío para Municipalidad"
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°05566 de fecha 18 de Junio 2015, Términos de Referencia y Formatos adjuntos del Administrador Municipal, solicitando la adquisición de Estufas a Gas y Cilindros Vacíos de 15Kgs. para la Municipalidad.
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-78-L115 para la adquisición de Cinco Cilindros de Gas Vacío de 15kgs., por un valor unitario de \$29.490.- neto, **Monto Total de \$175.466.- c/iva**, a la Empresa **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA.**, RUT 76.133.399-2, SANTIAGO, y la adquisición de Siete Estufas Mademsa Vittale 40, a la Empresa **COMERCIAL ELECTRONET LTDA.**, RUT 76.330.301-2, SANTIAGO, por un valor unitario de \$94.000.- neto c/u, **Monto Total de \$783.020.- c/iva y flete incluido, Total adquisición \$958.486.-** según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-29-04 (I (Mobiliarios y Otros) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Tesorería Municipal
- C.c. Arch. Adquisiciones